

MINISTERIO DE HACIENDA

6859

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia una vacante de Corredor colegiado de Comercio en las plazas mercantiles de Jaén, Linares y Tarragona, que corresponden proveerse por el turno de oposición restringida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo 9.º del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que, en las plazas mercantiles de Jaén, Linares y Tarragona, existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera (Montera, 24, planta 6.ª Madrid-14) en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, número dos, del Decreto 1411/1968 de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general, Ignacio de Sotrustegui Aznar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6860

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de febrero de 1976, convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla del Personal de Camineros del Estado en la provincia de Guadalajara.

Dicho concurso, de ámbito nacional, se convoca y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, rigiéndose por las siguientes bases:

Primera.—Las condiciones generales para optar a la plaza vacante serán las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar los sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos, acordes con las labores a desempeñar, teniendo a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se empleen en las construcciones de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, lectura e interpretaciones de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo.

Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con tres pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, Guadalajara, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Tercera.—El concurso-oposición se celebrará en Guadalajara, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por el concursante aprobado una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Cuarta.—El concursante aprobado será destinado, según las necesidades del Servicio, a prestar sus servicios a las cabeceras de zona y destacamentos (excepto Guadalajara) a las localidades que a continuación se relacionan: Atienza, Alcolea del Pinar, Cifuentes, Molina de Aragón, Pastrana Villanueva de Alcorón, Cogolludo, Sigüenza, Sacedón y Brihuega.

Guadalajara, 26 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—2.113-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6861

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 11 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Jesús Seco Santos (D. N. I. 7.583.091).
Don Miguel Ballester Cruellas (D. N. I. 1.326.678).
Don Sergio Alonso Oroza (D. N. I. 36.944.994).

Excluidos

Don Emiliano Hernández Martín (D. N. I. 7.735.100). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Rodríguez Mayoral (D. N. I. 626.441). Instancia presentada fuera de plazo.

Don Félix Ynduráin Muñoz (D. N. I. 17.824.157). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.